



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN LA SALA DE JUNTAS "DR. FRANCISCO DUEÑAS MONTES", UBICADA EN EL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO PRESIDENTE: Buenas tardes a todas y a todos y a todes, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Baja California, siendo convocados para su celebración de manera presencial en la Sala de Juntas "Doctor Francisco Dueñas Montes", el día 04 de septiembre del 2023, y **siendo las 12 horas con 33 minutos del día de la fecha antes mencionada, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de esta XXIV Legislatura da inicio a sus trabajos**, por lo que damos la bienvenida de nueva cuenta a todas y a todos y le pediremos a la Diputada Secretaria, de favor, pase Lista de Asistencia para verificar la existencia de Quórum Legal. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a tomar lista de asistencia. -----

LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
SECRETARIA	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	*PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE

Handwritten signature in blue ink.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

VOCAL	DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	
VOCAL	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRESENTE

* DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, SE INTEGRÓ DURANTE LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA: Somos un total de 6 Diputadas y Diputados presentes, existe y se declara Quórum Legal Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria. Una vez verificada y declarada la existencia de Quórum, damos cuenta de la presencia del Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de la Consultoría Legislativa; a la Licenciada Laura Aidé Quiroga Hernández, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos; así como al Licenciado José Fernando Velardez Núñez, representante del Poder Ejecutivo y el Licenciado Luis Alonso López Hernández, de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Baja California. Damos cuenta de la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Licenciado Isaac Fragoso López, bienvenido Magistrado y vamos a dar presencia de las siguientes Jueces y Juezas del Poder Judicial del Estado de Baja California: Licenciada Carmen Alicia López Galindo, Licenciado Jorge Duarte Magaña, Licenciada Michelle Corona Navarro, Licenciada Gloria Elena Dani Preciado, Licenciada Martha Flores Trejo, Licenciada Anabel Sánchez Guerrero, Licenciada Vanessa Calderón Hernández, Licenciado Víctor Manuel Vázquez, Licenciado Alfonso Fonseca Vizcaíno, Licenciado Alberto de Jesús Castro, Licenciado Bernardino Ahumada, Licenciado Chacón, Licenciada Karina Acosta Dueñas, Licenciada Aurora Vázquez, (ininteligible) Licenciado José María Castro, Licenciado José Carlos Enrique Castillo, Licenciado Germán Álvarez Villareño, Licenciado Juan Carlos Ortega Vega, Licenciado Juventino Barrida Parra, Licenciada Luz Adriana Monte, Licenciada María del Socorro Peralta, Licenciada Norma Angelica González, Licenciada Ofelia Ríos Camacho, Licenciada Josefina Magaña Castillo, Licenciada Aleyda Ramírez Villegas, Licenciado Pedro Catalán Fernández, Licenciado Luis Javier Baleado Zambrano, Licenciado Efraín Islas Reyna, Licenciado Raúl Luis Martínez, Licenciada Nubia Patiño, Licenciada Ruth Álvarez, Licenciada Maribel Maldonado Duran, Licenciado Diego López Becerra, Licenciado Alberto Vázquez de Luna, Licenciado Javier Ferrer, Licenciado Pablo Licenciado Juan Hurtado Díaz, Licenciado Luis Armando García Gómez, ¿Alguien no lo anote? Bueno, bienvenidas y bienvenidos todos; así como a los medios de comunicación que nos siguen en esta Sesión, a la ciudadanía que nos sigue por redes sociales, así como al personal técnico y de apoyo de las Diputadas y Diputados, gracias por su presencia. Una vez dicho lo anterior, le pediría a la Diputada Secretaria, dar a conocer el Orden del Día, para efectos de su aprobación en su caso.

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputado Presidente, procedo a dar lectura al Orden del Día:



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----

- II. Lectura del Orden del Dia y su aprobación. -----

- III. Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes puntos: -----
 - 1. Proyecto de Dictamen que contiene Dictamen técnico y soporte documental del Proceso de Evaluación para los efectos de Ratificación o No Ratificación del Licenciado Gustavo Medina Contreras, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrito a la Quinta Sala Colegiada del referido Tribunal. (Exp. 731/A2). -----

 - 2. Proyecto de Dictamen relativo a la iniciativa de Reforma al Artículo 294 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, presentada en fecha 14 de junio de 2023. (Exp. 747/A2). -----

- IV. Asuntos Generales. -----

- V. Clausura. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Es cuánto Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. Le pediría diera cuenta de la presencia de la Diputada que se acaba de incorporar a la sesión. -----

DIPUTADA SECRETARIA: *Damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba*, bienvenida. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. Una vez leído el Orden del Dia le pediría de favor, someter a votación económica la aprobación del mismo. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente, las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica; **aprobado por unanimidad** Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. Una vez aprobado el Orden del Día, se continua con el **punto número III**, que consiste en la presentación, desahogo y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene Dictamen técnico y soporte documental del Proceso de Evaluación para

Handwritten signatures and initials in blue ink.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

los efectos de Ratificación o No Ratificación del Licenciado Gustavo Medina Contreras, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrito a la Quinta Sala Colegiada del referido Tribunal. Le pediría de favor Licenciado Andújar, exponer el tema, adelante. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Presidente, muy buenas tardes a todos los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y a todos los empleados del Poder Judicial que nos acompañan. Doy cuenta al Expediente 731/A2, relativo al Proceso de Evaluación para los efectos de Ratificación o No Ratificación del Licenciado Gustavo Medina Contreras, en fecha 02 de junio del presente año, en cumplimiento a lo previsto por Artículo 58 de la Constitución Local, el Magistrado Alejandro Issac Fragosó López, en su calidad de Presidente del Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, presentó ante Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, el oficio número SG 59 2023, mediante el cual remite el Dictamen Técnico y soporte documentario del Proceso de Evaluación para efectos de Ratificación en el cargo del Licenciado Gustavo Medina Contreras Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrito a la Quinta Sala Colegiada del referido Tribunal. Es facultad del Congreso nombrar y ratificar a las y los Magistrados Numerarios y Supernumerarios de acuerdo la fracción XV del Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Así, que el Congreso del Estado, se encuentra facultado para resolver soberana y discrecionalmente respecto a los nombramientos y aplicaciones de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Esta Comisión tiene a la vista el dictamen técnico y soporte documentario que hace llegar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, relativo al Proceso de Evaluación para los efectos de Ratificación en el cargo del Licenciado Gustavo Medina Contreras. En ese sentido, derivado del proceso de evaluación que se realiza sobre el desempeño del cargo de Magistrado, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, procedió a revisar los requisitos constitucionales y el Dictamen Técnico y soporte documentario, que tomando en cuenta las anteriores consideraciones, es de concluirse que el Magistrado que hace referencia en el presente Dictamen, ***cumple con los requisitos de elegibilidad y idoneidad, distinguiéndose por su excelencia profesional y vigencia y buena fama en el concepto público fijados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, así como lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California***, por lo que es dable someter a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente Resolutivo que se encuentra a disposición de las y los Integrantes de esta Comisión. Sería cuanto Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciado Tenorio. Una vez expuesto el contenido del proyecto, se abre la Etapa de Debate, por lo que se preguntará a las Diputadas y Diputados ¿Si alguien desea intervenir en este momento o representantes acreditados? Favor de indicarle a la Diputada Secretaria para en este caso anotarlos y darles el uso de la voz. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente, se les solicita a las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión, si desean participar, favor de manifestarlo en este momento, también a los invitados. La Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, adelante Diputada. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Si, es a favor del Licenciado Gustavo Medina. La realidad es que ha sido un hombre referente en el Poder Judicial, sobre todo porque le tocó manejar el tema de Alina, pudo juzgar con perspectiva de género y pienso que él ha sido un ejemplo para el mismo Sistema, el poder tener esta apertura de analizar la Justicia desde esta perspectiva y entender que hay diferentes Sistemas de opresión que atraviesan los cuerpos y los contextos, y que aunque en la Ley viene la Igualdad de manera sustantiva, en la realidad no lo es. Entonces, en las pláticas que tuvimos con él, las entrevistas, la apertura que tiene de aprender algo nuevo, algo distinto todos los días, es un referente para el Poder Judicial, entonces, son los comentarios que me gustaría comentar a favor del Magistrado, es cuánto. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Adelante Presidente. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Gracias, definitivamente apoyando a las palabras de la Diputada que me antecedió, es un referente para nosotros el trabajar con el Magistrado Gustavo Medina, el cual, cabe mencionar, es Magistrado Consejero, la apertura que tiene y que es sumamente importante para poder ir aprendiendo o desaprendiendo como algunos les llaman, a todos esos atavismos que tenemos algunos. El hecho de desaprender y aprender una nueva forma de juzgar para el Poder Judicial, ha sido de gran apoyo definitivamente, él trabaja de hombro a hombro con un servidor y para todo este tema y otros de perspectiva de género es muy, muy importante. Por lo tanto, se desempeña en todo este período con la mayor diligencia, y confiamos que sea evaluado correctamente como lo menciona el Dictamen, ya nosotros lo evaluamos y contamos que va a salir adelante en su notificación, gracias. -----

DIPUTADA SECRETARIA: ¿Alguien más? Es todo Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias. No habiendo más intervenciones Diputada Secretaria, de favor, tomar la votación nominal en relación al Proyecto. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Siguiendo sus instrucciones Diputado Presidente, las Diputadas y Diputados que estén a favor del Proyecto de Dictamen, sírvanse a emitir su voto de forma nominal: -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 98



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

“AL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE DICTAMEN TÉCNICO Y SOPORTE DOCUMENTARIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LOS EFECTOS DE RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ADSCRITO A LA QUINTA SALA COLEGIADA DEL REFERIDO TRIBUNAL”			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	X		
DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	-----	-----	-----
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
TOTAL A FAVOR	7		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADA SECRETARIA: Comentarle Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, siendo **aprobado el Proyecto de Dictamen** que contiene Dictamen técnico y soporte documentario del Proceso de Evaluación para los efectos de Ratificación del Licenciado Gustavo Medina Contreras, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrito a la Quinta Sala Colegiada del referido Tribunal, **con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones** a lo que le corresponde el Dictamen número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que le instruyo al personal de apoyo técnico para que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios y le dé continuidad al proceso legislativo que establece nuestra Ley Orgánica. Continuaremos con el Orden del Día, ahora el desahogo, presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Dictamen, relativo a la Iniciativa de Reforma al Artículo 294 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, presentada en fecha 14 de junio de 2023. Le pediría de favor, al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa tuviera a bien exponer el tema, adelante Licenciado. ----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Presidente. El Diputado Juan Manuel Molina García, presenta Iniciativa de Reforma al Artículo 294 la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el propósito de colmar el vacío normativo que generó la declaración de invalidez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al mismo Artículo 294, a efecto de establecer la procedencia del haber de retiro a favor del Magistrado, Jueces del Poder Judicial del Estado de Baja California. La iniciativa en análisis **resulta jurídicamente procedente** por las



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

siguientes razones: Esta Comisión comparte el diagnóstico plasmado por el Legislador, toda vez que el efecto como lo relata en la exposición de motivos el Artículo 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, fue declarado inválido por vicios en el proceso legislativo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su vacío normativo debe colmarse con el propósito de regular la procedencia del haber de retiro a favor de los Magistrados y Jueces de dicho Poder Público. Esta Comisión advierte que la omisión ha sido identificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como inconstitucional, ya que al no fijarse las beses, mecanismos y periodicidad para el otorgamiento del haber de retiro, se vulnera el Artículo 116 fracción II párrafo Antepenúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto no se respete la estabilidad en el cargo, ni se asegura la independencia judicial, pues al término del plazo del cargo, los Magistrados que culminan su encargo constitucional, no tienen la certeza de cuál es ese haber de retiro, ni el momento en el cual lo recibirán. En ese sentido, el haber de retiro, es una figura que prevalece y garantiza el principio de independencia de Magistrados y Jueces del Poder Judicial en el ejercicio de sus funciones, lo cual está consagrado en el Artículo 116 fracción III de la Constitución Política Federal, motivo por el cual, **la Reforma es plenamente procedente**. Por otro lado, presente Integrantes de esta Comisión, hacemos referencia y advertimos que fue recibida en la misma Comisión y aunado a la Consultoría, una propuesta, una Iniciativa remitida por el Poder Judicial y atendiendo obviamente que estamos dando cumplimiento a un Orden Judicial y dada la coincidencia en el fondo del tema, se propone que se dé cuenta de esta iniciativa en esta Sesión para que los Integrantes puedan discutir y resolver el fondo de la misma pretensión, recibida hace algunos días y que fue precisamente postulado la discusión y análisis en la Sesión pasada del 16 de agosto de 2023, sería cuanto Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciado Tenorio. Antes de pasar a la Etapa del Debate, pediríamos a la Licenciada Laura Aidé Quiroga Titular de la Unidad Jurídica, que nos pusiera nada más en el contexto del término y tiempo de que nos encontramos para el procedimiento de la resolución, del requerimiento del Juez del Distrito Octavo de Ensenada, Baja California, para poder continuar. Adelante. -----

Lic. Laura Aidé Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos: Con su venia. En este momento nos encontramos dando cumplimiento dentro del plazo que otorgó el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado dentro del expediente 420/2017 para dar cumplimiento precisamente a lo que es ahora una obligación legislativa para la creación del haber de retiro de Jueces. En el último requerimiento, se otorgó un plazo de 30 días a esta Legislatura para los trabajos y ahí mismo la conclusión también de este proceso, se notificó el día 25 de julio y al día de hoy nos encontramos en el día 29 de los 30 otorgados, el término vence el día 05 de septiembre. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien, ahora sí. Con conocimiento del tema y expuesto el contenido del Proyecto abriríamos la Etapa de Debate, por lo que preguntaríamos a las Diputadas y Diputados Integrantes, y representantes



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

presentes, si tuvieran alguna intervención. Presidente del Tribunal y Licenciado Velardez. -----

DIPUTADA SECRETARIA: ¿Alguien más? Creo que son todos. Tengo enlistado al Presidente del Tribunal, también a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, al Licenciado Velardez Núñez y por último al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Adelante Presidente. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Bueno, muy buenas tardes a todos los comparecientes. Diputadas y Diputados, muy buenas tardes. Primero, obviamente agradecer la invitación y sobre todo agradecer su sensibilidad y su disposición para analizar este tema. Si bien es cierto, el motivo de un cumplimiento de Amparo y un cumplimiento de la Suprema Corte, también se demuestra con esta invitación y con esta apertura que han tenido ustedes como Órgano Legislativo con la disposición que tienen para analizar este tema de una manera sensible. El Poder Judicial, desafortunadamente con el transcurso del tiempo, se olvidó de algo que era de trascendental importancia que era básicamente la condición de algunos trabajadores, entre ellos los de confianza, que eran: Actuarios, Secretarios, Jueces, Magistrados. Con el transcurso del tiempo, cerca del 2010, 2015, 2018 exactamente, se reguló en esta Legislatura en lo que fue el haber de retiro para los Magistrados, debidamente no se incrementó, no se contempló a los juzgadores en aquel entonces, pero siempre hay tiempo para rectificar el camino. Entonces, a partir del año pasado, ya en este año, se modificaron respuestas en este año, los empleados de confianza lo que son Actuarios y Secretarios, ellos ya gozan de un derecho para poder adquirir y gozar de una jubilación, de una pensión, cuando se retiren en los términos de la Ley de ISSSTECALI (*Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California*) por el tipo de trabajadores que son. Sin embargo, se quedaron en el limbo lo que son los Jueces de Primera Instancia que hoy nos acompañan. Veo caras conocidas que incluso ya estaban cuando yo ingresé a la carrera judicial, hace poco más de 29 años y parece que es un buen momento y un punto en el que vamos a poder transitar con esta Reforma, y poder obtener un beneficio en el que siempre, única y exclusivamente tiene que darse si este fondo se vuelve autosustentable. Es decir, que no le cueste a la ciudadanía de una manera onerosa, sino que sea como cualquier fondo de pensiones, una parte la aporta el empleado, el trabajador, en este caso el Juez, porque la Corte ha dicho que no son trabajadores, sino que encarnan al Poder mismo. Pero también, tiene que tener un respaldo. Entonces, es por ello que nosotros celebramos y sobre todo estamos muy contentos con este Congreso de cómo nos hemos coordinado y que tan sensibles han sido para ellos, ¿Por qué? Porque afortunadamente pueden decir que Baja California tiene un Poder Judicial independiente, es decir, sus 121, 122 Jueces, salvo en materia laboral y que acabamos de ingresar con ese Sistema, todos son Jueces de carrera, es decir, son



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Jueces que antes de ser Jueces fueron Secretarios y la mayoría antes de ser Secretarios fueron Actuarios. Un servidor, empezamos en el archivo y así empezaron muchos de los que están, esto lo que hace es que dediques toda una vida a especializarte, pero lo más importante de un Estado de Derecho es tener una autonomía y una independencia en los Órganos Jurisdiccionales para que no puedan estar sujetos (*inaudible*) políticos... Es por eso que era tan importante el asegurar el futuro que tienen estos juzgadores, ahora sí que cuando terminen su función, si bien es cierto antes del 2006, ahora sí que ellos se retiraban hasta los 70 años y si eran ratificados cada 3 años, por eso se les puso un límite correctamente de hasta 15 años. Es decir, 2 ratificaciones y una designación; pero es muy importante prever ¿Qué van a hacer después? para con eso tener la independencia y autonomía que cualquier Poder Judicial de este nivel, que deben tener Baja California, cuente con ello. Entonces, fue por eso que nosotros dentro del Tribunal, los mismos Jueces formularon su iniciativa, son estudiosos del Derecho, crearon su iniciativa, fue presentada al Pleno de Magistrados, discutida y ahí fue cuando nosotros aprobamos esa iniciativa de ellos y la presentamos aquí como meros representantes. Analizamos la que se había trabajado aquí en el Congreso, vemos algunas situaciones que podemos transitar, yo considero y la pudiéramos platicar en el momento preciso, pero sí reitero el agradecimiento que tenemos con este Congreso para efecto de estar aquí y ahora sí que analicen y escuchen todos nuestros señalamientos en el sentido de poder llegar a un producto final que satisfagan lo que es la autonomía y la independencia de un Poder Judicial, muchísimas gracias Diputado. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias. Aprovechando su intervención, nada más antes de pasar a, de la iniciativa que ustedes nos hicieron llegar en relación con el Proyecto que les hicimos circular en su momento, tendrían algunas precisiones y observaciones que pudieran en ese momento precisarnos como planteamiento de la incorporación, digo, todos estamos de acuerdo con que el Derecho está reconocido y se debe de incorporar al Marco Jurídico, el tema es si pudiéramos ser precisos en ¿Cuáles serían los ajustes? -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Sí, básicamente tenemos 3 señalamientos que sí están un poco alejados en cuánto al proyecto que se ha presentado con anterioridad. Uno es en cuánto tiempo, que es algo muy importante y es una de las razones que se analizó en su momento cuando se elaboró esta controversia hace un par de años que me tocó, ahora sí que analizarlo también en el Pleno, básicamente en cuánto al tiempo que se maneja de 2 años, como no manejaban una aportación, ahora ya se está manejando una aportación, de hecho nosotros como Poder Judicial ya se tiene un fondo, ya tienen casi 2 años, 1 año y 8 meses aportando el 10% de su sueldo en un Fideicomiso para el momento en el que esté, porque ustedes saben son cuestiones matemáticas mientras más tiempo esté el dinero y mientras más dinero tengo, pues obviamente el beneficio puede ser no mayor, sino mayormente sustentable. Entonces en cuánto al tiempo, nosotros con un estudio actuarial, sustentamos que el beneficio puede

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

ser de hasta 9 años, puede ser el beneficio con el mismo monto, que, es decir, el 50% de lo que percibe un Juez en activo. Entonces, la primera discrepancia que tenemos es que el beneficio que se le otorgue a un Juez en retiro, sea de 9 años, hasta el 50% de un Juez en activo. Por el segundo, la cuestión de que sea intransferible, obviamente lo podemos platicar y la tercer parte que es muy importante y que incluso ya fue motivo de análisis dentro de una controversia que me tocó presentar, es la cuestión de la viabilidad, aquella controversia 338 sobre el renten de los Magistrados, en la cual en uno de los Transitorios se nos está pidiendo una viabilidad por parte de Hacienda; pero ya fue analizada en la controversia 338 donde nos indica que dicha exigencia, solo refiere a dependencias de la Administración Pública descentralizada del Poder Ejecutivo y no precisamente a Poderes Autónomos, al Poder Judicial. Básicamente, son las 3 discrepancias más notorias, las demás es cuestión solamente de redacción, algunos puntos y comas, precisiones, pero en realidad en esencia, en el fondo son esos 3 puntos, la cuestión de tiempo, que sí sea de 2 a 9, la cuestión de la transferibilidad que sabemos que, consideramos que es un derecho ya adquirido que obviamente al momento de que yo fallezco, pues como cualquier Sistema de Seguridad Social, mis herederos deberían de tener el derecho, solamente en el tiempo, ahora sí que por lo que resta, a lo mejor si yo ya estaba en el retiro y fallecí en el tercer año, bueno, que le toquen 6 años a mi viuda o a los herederos; pero sí dejarlo muy, muy preciso y nos referimos única y exclusivamente a cuestiones de que sea, no sé cómo decirlo, pero después de la muerte. El tercero, es la cuestión de la viabilidad, en el transitorio dice: *"Deberá gestionar en su momento la viabilidad financiera entre la autoridad correspondiente"*. Entonces nosotros, todo esto es obviamente, estamos cumpliendo con lineamientos jurisdiccionales, en la 338, precisamente esta misma petición obviamente no fue en esta Legislatura, se fue una controversia constitucional porque en el Haber de Retiro de los Magistrados, no venía la cuestión de la viabilidad, se impugnó y ya la 332 si resuelve claramente que esa exigencia, no aplica para el Poder Judicial, entonces que necesidad de continuar en esta situación. Entonces, básicamente son esos 3 puntos Diputado. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Muchas gracias Magistrado. Adelante Diputada Secretaria, ¿Quién continua? -----

DIPUTADA SECRETARIA: La Diputada Daylín García. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Secretaria y Presidente. Bienvenido Presidente y a todos los Jueces y Magistrados que también nos acompañan, y gracias por la oportunidad. Yo básicamente lo que quería cuestionar era sobre que yo sabía que existían 2 iniciativas de lo mismo, recuerdo que en una sesión incluso el Presidente, nos pidió más tiempo para que se pudieran abordar con detalle los temas que ya se estaban trabajando por parte del Judicial, yo recuerdo perfecto que dijo algo como: "Ya está listo, nada más déjenos presentarlo, ya lo tenemos", entonces, yo tenía la duda, porque yo veía que había muchas diferencias en los Proyectos; pero ya en el Dictamen ya no lo pude ver, entonces, quería saber si ¿Había 2 Proyectos de Dictamen? o si ¿Había reservas

Handwritten signatures and initials in blue ink.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

que no nos han circulado? Perdón, adendas que no nos han circulado o si ¿Hay algo más que debemos conocer antes de poder establecer un Debate real sobre el contenido? Porque yo si estoy como con varias dudas en cuanto a que el Proyecto ahorita no recauda lo que había pedido el Judicial inicialmente. Esa es mi única duda, si el Proyecto que está en discusión, ¿Es íntegramente lo que ya tenemos, lo que se nos circuló?, o si ¿Se está trabajando algo a la par?, porque la verdad es que lo pregunté mucho, pero mi equipo técnico me dijo que también lo gestionó y le dijeron que no, que no solo eso y solo para que me quede claro. Y de ser así, si ¿Vamos a hacer una especie de receso? o ¿Cómo podríamos discutir qué cosas se pueden incorporarse o modificarse? también por los temas de redacción que traen y ver ¿Cómo puede ser más ágil para que pueda salir hoy mismo? -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí, no, el documento que estamos analizando es el Dictamen ya circulado presentaron una Iniciativa, precisamente hablamos de los tiempos que ya nos precisaba la Licenciada Titular de la Unidad Jurídica la Licenciada Laura Quiroga, en relación al término, vencimiento, fenecimiento del plazo que nos puede conseguir. Derivado de eso, al momento de convocar, se les avisó con tiempo, pero estamos en análisis del mismo; pero la pretensión es la incorporación del derecho y ahorita precisamente en base a la Iniciativa que ellos presentaron y que no se ha preparado otro documento, sería haber excedido los tiempos y los plazos que de por sí lo más seguro es que los vayamos a exceder al menos por unos días, porque la siguiente Sesión Ordinaria es el próximo jueves y para poder respetar los plazos de circulación, sería imposible que lo hiciéramos de hoy a mañana. Entonces, ahorita precisamente, por eso el Poder Judicial acaba de hacer esos planteamientos de incorporación, que entiendo que son las diferencias que tendría con la iniciativa que estamos analizando, que es el plazo de duración, el tema de transferibilidad o intransferibilidad, el tema de que sea de Juez en activo. para que de alguna manera genere un dinamismo especialmente en el ajuste y al final la eliminación de un Transitorio relativo con la Viabilidad Financiera. Entiendo que esos son los planteamientos y eso lo podemos construir durante el desarrollo de la Sesión, así es. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien, esas eran mis dudas, nasa más saber ¿Qué es lo que estamos discutiendo? Perfecto, gracias. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputado Presidente, la siguiente participación es por parte del Licenciado Velardez, representante del Poder Ejecutivo, adelante. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Adelante Licenciado. -----

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: Gracias Diputado Presidente y a los Integrantes de la Comisión, por la oportunidad de participar. Efectivamente, como sucedió en la Sesión anterior, donde se analizó este Proyecto de Dictamen y por parte del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, se asumió el compromiso de trabajar el estudio de fondo del proyecto. En términos generales, nosotros



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

coincidimos con el planteamiento que hace el Poder Judicial, advertimos que la procedencia jurídica de los puntos que se modifican o se moralizan en el proceso de Dictamen que se está discutiendo, efectivamente están dentro del parámetro de los criterios jurisdiccionales que evitarían eventualmente que pudiera ser cuestionada la validez de la Reforma que hoy analizamos. Por nuestra parte, vamos en el sentido del contenido de la Iniciativa y evidentemente a disposición de discutir y valorar los términos en que quedaría o avanzaría este Proyecto de Dictamen. ---

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien, gracias Licenciado Velardez. ¿Quién continúa? Diputada Secretaria. ---

DIPUTADA SECRETARIA: Es el Diputado Diego Echevarría. ---

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: De igual manera, no he tenido la oportunidad porque no se nos circuló la Iniciativa presentada por el Poder Judicial, como lo comentas Diputado Presidente, si vamos a analizar los puntos que si son de fondo, que expuso ahorita el representante del Poder Judicial, nada más sería incorporarlos al Proyecto de Dictamen que se nos circuló Presidente, ¿Es así?. ---

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí es acorde, sí. ---

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Muy bien, yo no le miraría ningún problema, acaba de dar el Ejecutivo la viabilidad para que puedan transitar estas 3 propuestas, ¿Cierto? ---

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: Es correcto. ---

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Entonces, sería el tema completamente de 2 a 9 años, del haber de retiro del 50% de la última percepción y que sí pueda ser transferible y la viabilidad ¿Cierto? Entonces si es así, nada más el análisis para la incorporación, no hay ningún problema. ---

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien, ¿Diputada Secretaria? ---

DIPUTADA SECRETARIA: Son todas las participaciones Diputado Presidente. ---

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Nomás yo



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

intervendría, de favor. Sí, precisando el contexto de las resoluciones que tenemos, la resolución que tenemos expedida por el Juez Octavo de Distrito de Ensenada, obliga al Congreso a legislar el tema del Haber de Retiro, que es precisamente derivado de un planteamiento de un Juez que fue el encargo del Poder Judicial del Estado con motivo de edad y visualizo igual que muchos que y muchas, que no estaba contenido en Derecho. En aquel entonces, cuando entró la Legislatura XXIII, estaba el plazo corriendo para el cumplimiento de la resolución del Juez y con un término que, aunque no se hubieran causado la afectación legislativa en aquel momento, culminaban las Diputadas y Diputados a emitir dentro de un plazo la Reforma y en aquel entonces pidiendo viabilidad, inclusive donde se estableció que podía ser viable si era autosustentable, así dijo aquella viabilidad, se emitió con los elementos que se tuvieron al alcance. La resolución dictados los plazos que estaban constreñidos, se tuvieron que solicitar dispensas que finalmente fue lo que la Suprema Corte de Justicia dijo en la anulación que dentro de esas dispensas no se podía dispensar la convocatoria del aviso previo de 5 días al Poder Judicial del Estado para que se manifestara, eso fue lo que dijo y no entrando al estudio de fondo, sino de la forma, porque en la resolución de forma y lo anuló, digamos así para efectos, el Juez de Distrito de Ensenada, define que la Corte lo anuló y que tenemos que seguir cumpliendo con la ejecutoria que concedió el Amparo a la persona, aun cuando entiendo yo que la persona conforme al haber ya recibió el beneficio. Ese sería el primer contexto en relación al asunto, el segundo que son de alguna manera los antecedentes y lo digo con el mayor respeto a la mayoría, con todo respeto también, no a todas y a todos, pero en su momento cuando en aquel entonces el Poder Judicial acudió a la Suprema Corte de Justicia para reclamar el Haber de Retiro, hubiéramos querido que también lo pidiera para las Juezas y los Jueces, pero no lo hicieron, en aquel entonces pues quien estaba al frente no lo hizo, fueron a la Corte, pero para pedir el Haber de Retiro de la Magistratura y no de la Primera Instancia del Poder Judicial y sus titulares, y en aquel entonces, creo el fideicomiso del haber de retiro para las y los Magistrados del Poder Judicial, hubiera sido extraordinario que desde aquel momento, pues se hubiera instruido por parte de la Corte, a la Constitución completa de este derecho, que inclusive en una expedición desafortunada de un Reglamento sin que existiera Ley, inclusive aquí en el Congreso del Estado, se conoció de un juicio político por haber elaborado un Reglamento sin Ley y que tenía diferentes situaciones que desafortunadamente vino un poco ahí a empañar algo que era correcto y que seguramente vamos a coincidir todas y todos, y yo lo hice desde aquel entonces en que tenía que ser para todas y todos, y este Reglamento fue retirado, fue derogado por el mismo Consejo de la Judicatura bajo la titularidad de un ex Magistrado e inclusive el asunto, pues el juicio político aquí en el Congreso ya no continuo, ese es también uno de los antecedentes en aquel entonces y relacionado con lo que vamos a platicar ahorita se estableció una especie de cesión o transferibilidad en vida del derecho que es algo que yo coincido en que debemos de establecer ahorita un texto en relación, ahorita está en el proyecto como intransferible igual que el de los Magistrados; pero básicamente el tema intransferible podría entenderse que no es cedible por sucesión, que si nos parece que tiene que ser un esquema de seguridad hacia posibles deudos de la persona y que por tal razón, el tema de intransferible más



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

bien debería de ser precisado a intransferible en vida, es importante y lo vuelvo a decir, es importante conocer ese contexto de aquel Reglamento que fue derogado y que establecía una serie de supuestos que no eran los adecuados en aquel tiempo, en relación a un Reglamento para la Magistratura ese es de las primeras aportaciones. El tema de la Magistratura, la Suprema Corte de Justicia inclusive en la controversia presentada por el Congreso por la Legislatura del Estado, estableció esos eran temas de análisis posterior que el beneficio debe de ser proporcional al tiempo de duración efectiva en el encargo, pero eso sería un análisis que se hizo en el tema de la Magistratura. Pero aquí nosotros podemos establecer el término de los 9 años, claro que sí, ya el otro tema será tema de la Reglamentación y sí precisar en este caso, que estaría, compartiría sobre todo que se nos hizo el análisis actuarial ese no lo teníamos cuando se hizo el proyecto y lo aportaron junto con la iniciativa y que permite visualizar que, si es factible este tema de los 9 años, en tanto se den las aportaciones por parte de los futuros beneficiarias y beneficiarios. En este tema compartiría también el tema de que se introduce el término de Juez en activo, porque si no quedaría concatenado al sueldo del Juez en el momento de expedición de la norma y esto puede ser hacia adelante, lo establecieron igual que nosotros no el 50% de la aportación del Juez en activo y el tema de intransferible que fuera intransferible en vida, ósea, permitir la posibilidad de que por el tiempo que haya durado, pues sea intransferible por sucesión y el tema de la eliminación del transitorio que exige la viabilidad porque al final de cuentas cómo se va a auto sustentar con el tema de las aportaciones y la aportación gubernamental, pues ya estaría establecido en Ley. Entonces, en esa parte yo también coincidiría en que se puedan hacer los ajustes al proyecto, porque al final de cuentas, pues coincidimos en que se tiene, donde está la sentencia, está el derecho aún sin sentencia, yo siempre he considerado que era importante que se hiciera, pero lo más importante es que lo hagamos ahorita y esas partes podrían incorporarse en el proyecto, en el engrose del asunto derivado de la votación que ahorita tomemos, un contexto adicional, yo lo digo, obviamente con todo respeto a las Juezas y Jueces presentes, que pues la función que ustedes tienen es trascendental, para mí siempre ha sido un función de alcance social sobre todo en los Juzgados de lo Familiar, si ahí se decide correctamente los asuntos y en tiempo, se evitan muchas situaciones de violencia, sobre todo en contra de las Mujeres y en contra de los Niños. Muchas veces un juicio tardado, dilatado, origina que precisamente los problemas en las casas se incrementen o lleguen hasta extremos serios, el tema de que ustedes, los que son Jueces de Control que una persona que no debe de estar en cárcel, de no estar libre quede en cárcel y aun en prisión preventiva con todo ese debate de la prisión preventiva oficiosa, ustedes saben que aun sin prisión preventiva oficiosa tienen todas las facultades para dejar a cualquier persona que represente un peligro para la sociedad en cárcel, derivado de sus circunstancias específicas y así no siga delinquiendo o no siga afectando la vida y la integridad de las personas o también, hasta el tema inmobiliario, porque hay muchas personas que desafortunadamente un juicio largo y luego van y toman la justicia en sus manos como desafortunadamente ha pasado, su función es de alto contenido social, sí me interesa mucho comentarles esa situación y en favor de los Jueces, inclusive, aunque no estoy convencido de que siga persistiendo la figura del Consejo de la



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Judicatura. En la Legislatura XXI, presente una Iniciativa donde planteaba que, si iba a seguir existiendo el Consejo, con todo respeto lo digo, también las Juezas y los Jueces, deberían de tener el derecho de designar a su Consejera o Consejero de la Judicatura con salvaguarda del buen nombre del actual Juez Consejero y planteaba en aquel entonces, que debería encargarse una Asamblea de Jueces a nivel Estatal para que ustedes decidieran quién los representa en el Consejo de la Judicatura. El nombramiento al principio fue por insaculación y después ahorita, está a cargo de la Magistratura, pero siento yo que si todavía persiste la figura del Consejo deberían de tener ahí voz y voto lo vuelvo a decir con todo respeto para los Jueces, quienes actualmente integran el Consejo, pues que ustedes también participaran aunque la verdad igual sería que pudiera eliminarse el Consejo y asignar todos esos recursos a la creación de otra Sala, a la apertura de más Juzgados, que no me gusto la nota que querían engordar al Poder Judicial, al Poder Judicial no se le engorda, se le dan los instrumentos y recursos necesarios para que cumplan con su función y hace falta mucho todavía. Entonces, sí quise poner estas situaciones en el contexto, las conozco, y los conozco a varias y varios de ustedes como Integrante del Gremio de Abogados de manera originaria, y lo vuelvo a decir, que independientemente de que las resoluciones a veces salgan a favor o en contra, siempre han merecido mi respeto y mi consideración, y aquí en este caso vamos a tratar de hacer justicia en este momento con esas precisiones que hacen en la Iniciativa para poderlas incorporar con esos detalles y precisiones, solo ese adicional el tema de que, para que quede preciso, el tema de intransferible, es intransferible en vida si procede que este pueda ser transmitido por un sucesión, ahí quedaría muy claro y muy nítido el alcance del término. Hasta ahí terminaría mi intervención, si el Presidente quiere hacer el uso de la voz de nueva cuenta ¿Alguien más? -----

DIPUTADA SECRETARIA: El Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Adelante. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Yo le cedo el uso de la voz al Presidente del Tribunal. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Definitivamente quisiera hacer algunos señalamientos, reitero el agradecimiento y reconozco la sensibilidad de este Congreso, de esta Legislatura, se lo he dicho muchas veces, me ha tocado tratar con otras Legislaturas y se destaca esta por la sensibilidad y sí reconozco como miembro de esta Institución y Titular, pues algunos “hierros” que se dieron en el pasado. Lo que comentaba el Diputado Juan Manuel Molina García, muy cierto, tuvimos un reglamento muy desafortunado que



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

precisamente da lugar a este tipo de aristas que tenemos que prever. Entonces, sí es algo muy importante que debemos de ponerlo, porque lo he dicho muchas veces, nosotros somos pasajeros, hay que dejarles Instituciones fortalecidas, sí reitero y aquí que tenemos algunos Jueces presentes, pues sí me gustaría comentar que este es el fruto del trabajo y de la coordinación de los Tres Poderes, pero siempre no debemos de olvidar porque muchas veces nos formamos con una idea y más los que ya tenemos unos pocos más de años en la Judicatura, que siempre vamos a aplicar el Derecho y olvidarnos un poquito de la cuestión social, al final siempre lo más importante es que el justiciable, es el impartir ahora sí que aplicar derecho para llegar a la justicia y eso se lo digo a los Señores Jueces que están aquí, lo escucharon de esta Comisión, nuestro trabajo sí impacta socialmente. Ósea, yo tengo más que comprobado, más ahora que estoy al frente de esta responsabilidad, que la ineficiencia en la Justicia Familiar es un generador de violencia directa, sobre todo en violencia contra la Mujer. Entonces, si tenemos que tratar de buscar... Nosotros no buscamos Jueces matemáticos y Jueces que estén alejados o abrazados única y exclusivamente a un Código, entonces ahora lo vimos semanas atrás, los Jueces Civiles, también tienen que ver más allá del escritorio para ver lo que procede en algún procedimiento, en un juicio, en una prescripción, cómo pueden dañar a las ciudadanías y solamente nos ceñimos a lo que está. Había un principio jurídico que algunos civilistas impactaban, que decían que lo que no está en autos, no está en el mundo, no, lo que no está en el expediente, no está en el mundo. Yo creo que tenemos que superar esta situación y nos está exigiendo la ciudadanía, los oficiales y nos lo están enseñando los diferentes poderes, sí debemos de ser un poco más aterrizados, porque muchas veces los, ahora sí que los Juristas, los Jueces, nos elevamos un poquito, porque con el cúmulo de trabajo y con ahora sí que con el estudio, pues muchas veces olvidamos que somos un instrumento para generar la paz social, sobre todo algo muy importante, los Jueces de Control ahora con estos nuevos criterios, también tenemos que buscar y tenemos que tratar de tropicalizarnos, dicen a veces, no, en nuestro país que es complicado porque el hecho es que prevalezcan algunas Resoluciones Internacionales, es correcto, pero también hay que ser conscientes de lo que está sucediendo en nuestro país y prácticamente en nuestro Estado. Yo también los exhorto que, con independencia de esto, no se nos olvide nuestra función que estamos haciendo y que tiene un fin último, comentando aquí con el Abogado, me dice que sí ve una discrepancia mayor y si es cierto el cuestionamiento; pero me gustaría explicar este punto particular porque mencionabas que era... Nosotros mencionamos que por lo menos tienen 15 años y el proyecto de ustedes solamente menciona ¿Cómo menciona? ¿Tendrán 15 años no? Ósea, nosotros le ponemos presumiendo que tenemos Jueces que tienen más de 15 años, es que nosotros sí tenemos Jueces, ya son los menos; pero es por eso que dejamos aquí abiertos esa situación que da lugar a otra diferencia, porque nosotros en nuestro proyecto sí establece a quienes tienen más de 15 años. Es decir, tenemos Jueces alrededor de 28, 29 años de Juez, que ya están por retirarse algunos. Pero establecemos un retiro voluntario también en esta, que tienen derecho proporcionalmente a lo que aporten a ello y aquí nomás se contempla el derecho a devolverle sus aportaciones. Entonces, esa sería una diferencia, pero son los menos, son Jueces que ya tienen muchos años. Creo que

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

aquí nos acompañan unos tres, cuatro que ya tienen alrededor de 30 años en la función de Juez, que ya les gustaría quizás optar por retirarse para dar lugar a nuevas generaciones y tener ese beneficio, que ellos, debo mencionar, ya aportaron casi 2 años y van a aportar lo que resta, y en el retiro van a seguir aportando, ¿Para qué? Para que matemáticamente funcione el Fondo si tienen que aportar estando aún afuera en retiro van a estar aportando el 10%, es cuánto. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputado Presidente le informo que el siguiente enlistado es el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, adelante. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si quieres, ahorita todavía tengo algunas dudas, si quieres al final. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Evelyn. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Si gracias. Presidente, ahorita usted mencionaba que aquí hay posiblemente hay 3, pues que quizás ya están a punto de jubilarse, a mí me gustaría escuchar algunos de los Jueces aquí presentes, también mencionaba que fueron parte de este Proyecto y me gustaría saber ¿Cuál es su opinión de ellos, de este momento tan importante que se está llevando y justamente en esta Comisión? Y ¿Si hay algún voluntario de los Jueces, me gustaría escucharles acerca de lo que estamos haciendo? Porque al final, los impactados para bien o para mal, en el caso del resultado que estamos ahorita en la votación van a ser, pues ustedes. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: La Licenciada Martha Flores por aquí andaba, Licenciada Anabel, La Licenciada Karina también, que es de otra generación; pero si los que ya lo han manifestado, la Licenciada Martha Flores, no sé si los podríamos escuchar. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Es muy importante también que... ---

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Ella tiene también, ¿Cuántos años tiene de Juez? -----

Lic. Martha Flores Trejo, Jueza del Juzgado Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Ensenada, Baja California: Tengo, desde 1992 soy Juez. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: 30, 31 de Juez. -----

Lic. Martha Flores Trejo, Jueza del Juzgado Único de Primera Instancia Penal



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

del Partido Judicial de Ensenada, Baja California: 31 de Juez en el área Penal, incluso he concursado para Magistrado, pues yo tengo dos Maestrías, Doctorado y pues hago mi mayor esfuerzo para hacer lo mejor posible, mi trabajo he estado en la Reforma Constitucional, pues ahora del Nuevo Sistema estoy en el Juzgado Tradicional Penal, me gusta mucho la área Penal, tengo Doctorado en el Área Penal y Maestría en Criminología, el hecho de que yo les pidiera a ustedes que tomaran en consideración, yo me he dedicado enteramente a ser Carrera Judicial e inicié como Secretaria de Acuerdos, que es un Juez y a su vez el área Penal, y aparte en el área en la que me desempeño actualmente ya tenemos... Es híbrido, porque nosotros aplicamos la Reforma Constitucional y todos los beneficios tanto de la víctima como al victimario, y ahora con la Reforma de la cuestión de género, también estamos aplicándolo, o sea que en ocasiones dice el Juzgado Tradicional Penal, pues ya es obsoleto, no es obsoleto, en este momento estamos analizando varios expedientes en los cuales se está aplicando la cuestión de que a muchas personas se les aplicó tortura para confesar sus delitos, entonces ese es otro trabajo que estamos realizando, ahora en cuánto a que yo les pidiera que ustedes consideraran que soy un Juez, que tengo 61 años, 30 años dedicados al Poder Judicial, pues es justo que se los pudiese dar un beneficio posterior a que yo saliera de trabajar, porque yo sí sé lo he estimado al señor Presidente, que si de ser posible que ustedes lo aprobaran, sí me gustaría salir porque es un prematuramente a los 70 años porque, pues también la calidad de vida en donde nosotros al igual a ustedes manejamos intensamente, somos muy perfeccionistas, manejamos mucho estrés algunos estamos, yo tengo hipertensión. Entonces, muchos manejamos también otras enfermedades, entonces la situación también es que se nos bautice también un seguro, nosotros tenemos el seguro de gastos médicos que también lo aporta el Poder Judicial, si ustedes nos consideran eso también, porque no tenemos ISSSTECALI, nosotros en una Reforma que hubo constitucional nos quitaron el servicio médico y tenemos servicios de gastos médicos, que el hecho de salir también con el haber de retiro, pues nos deja en una situación vulnerable, porque no tenemos aseguranza médica. El hecho que también les quiero comentar, nosotros hemos sido analizados cada 5 años y ahora cada 3 años sobre nuestro trabajo y el hecho de que estamos y que nos han calificado hasta varias calificaciones, hemos hecho bien nuestro trabajo no tenemos alguna queja, pues realmente tenemos muy buen impacto con el usuario y pues realmente nos gusta nuestro trabajo, y pues yo pediría que consideraran eso para mí y mis compañeros, muchas gracias. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: ¿Alguien más? Adelante Licenciada. -----

Lic. Karina Acosta Dueñas, Jueza del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California: Muchas gracias de antemano, igual como la Licenciada y todos aquí presentes, yo tengo poco que estoy en este cargo igual que la mayoría de los que estamos aquí y como ya lo comentó el Presidente, tenemos



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

una Carrera Judicial, iniciamos la mayoría si en: Archivo, Actuarías, Secretarías. Hemos estado haciendo un trabajo arduo porque coincidimos todos con el que este es un servicio público que merece obviamente nuestra dedicación, nuestro esfuerzo, estar ahí tratar de juzgar siempre considerando que nosotros somos los que le damos al justiciable y tratamos siempre de impartir la justicia bajo esas premisas. Con base en ello, y yo que soy ahora de las que va llegando, es que estuvimos comentando los puntos en relación a la Iniciativa que se presentó y es por eso que les agradecemos de antemano, nos reciban aquí, nos escuchen y vean cual es la perspectiva de nosotros, le agradecemos al Presidente también eso que nos abrió las puertas también para poder comentar estos puntos y lograr llegar aquí con ustedes y poder platicarlos, algunos puntos de los que estaba hablando el Presidente y que son precisamente la materia de los comentarios que se están haciendo ahorita y haberse ustedes tomado una razón en esos puntos. También había un punto que yo recuerdo que se comentó del retiro voluntario, que no estaba parece en la propuesta que venía, porque aquí hay varios Jueces que tienen muchos años, la Licenciada Anabel, que para ver si ahorita ella nos hace un comentario y ella considera que su ciclo de este Poder Judicial, que fue excelente y extraordinario ya debe cerrar. Ella está trabajando aquí muchos años, ahorita que nos diga ella cuántos años y ella quiere tener esa posibilidad, esa tranquilidad de que también pueda ella gozar de este beneficio, entonces la respuesta, se hablaba de regresar la aportación; pero sacarla de la posibilidad. Entonces, yo les pediría que se consideraran ese punto también y no sé si en algún otro punto pudiéramos nosotros abonar a que esto resultara, completamente de acuerdo en que debe permitirse que se transfiera a nuestros beneficiarios en la cuestión de sucesión y coincido con ustedes en que no pueda ser transferible estando nosotros en función. Licenciada Anabel. -----

Lic. Anabel Sánchez Guerrero, Jueza Cuarta de lo Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Mexicali, Baja California: Muy buenas tardes Anabel Sánchez Guerrero. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Pase su Señoría para acá adelante. -----

Lic. Anabel Sánchez Guerrero, Jueza Cuarta de lo Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Mexicali, Baja California: Nos conocemos desde hace muchos años el Licenciado como litigante, su servidora. Yo empecé en la Actuaría, Actuaría, Secretaria de Acuerdos, Proyectista, fui Juez Mixto de Paz y Familiar, los últimos 26 años fui Civil, a partir de 1995, fui honrosamente nombrada Juez, para prestar mi mejor servicio a la ciudadanía, al Estado, en la forma que me lo ha pedido y en muchos casos, y en todos los casos con toda la honestidad, la responsabilidad que requiere el digno cargo de Juez, a 28 años ya como Juez, más a parte 35 años dentro del Poder Judicial. Es una labor que me honra mucho y que nos hemos desempeñado de la mejor manera posible entregando todo nuestro esfuerzo y nuestra dedicación y poder conjugar el derecho con la justicia. Sí hay mucho estrés, sí es muy cansado sí, los litigantes estamos para servirlos, en el Derecho, pues no

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

siempre se puede igualar las dos partes, bueno fuera que se pudiera hacer; pero también hay una herramienta maravillosa que se ha creado que es el Centro de Justicia Alternativa, donde sí se puede ganar dos partes, cuando no se puede ahí, pues aquí estamos nosotros para dilucidar el problema, sí es mucho estrés, sí es mucho cansancio, si lo es, la salud empieza a mermar, amo mi trabajo; pero como comentaron, yo siento, Le decía a la Licenciada Karina, que ya cumplí mi ciclo, yo siento que ya cumplí mi ciclo, me encantaría retirarme, si me gustaría, me siento cansada, me gustaría retirarme, pero también necesito el apoyo grandísimo que ustedes están haciendo con el Poder Judicial, el Congreso, el Ejecutivo, para nosotros poder dar las herramientas y poder una vez que ya cumplimos el ciclo, poder estar sin problemas ¿Verdad? Sin necesidad, porque hemos estado siempre en el Poder Judicial, ratificación tras ratificación, porque hemos cumplido con todos los requisitos que nos han pedido de una manera segura, en esa virtud. Yo les agradezco muchísimo el apoyo de que estén tomando en cuenta esta Iniciativa para podernos retirar con la frente en alto también, en ese servicio que hemos dado poder salir también redimidos. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Licenciado Fonseca, dicen que hablemos los Licenciados, los compañeros hombres, Licenciado Fonseca. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Adelante. -----

Lic. Alfonso Fonseca Vizcaíno, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California: Buenos días, soy Alfonso Fonseca Vizcaíno, estoy en estos momentos a cargo del Juzgado Tercero Civil de Tijuana, yo ingresé al Poder Judicial en 1992 como Secretario de Acuerdos, nos tocó la primera generación en donde participamos con el cargo de Juez, mediante un concurso fuimos asignados Jueces, de ahí ha venido mejorándose cada día la forma en cómo se hacen este tipo de concursos, en aquel entonces, era un tanto rudimentario, no se tenía todavía la experiencia, fui asignado en 1995. Es muy importante el Juez dentro de la sociedad, a veces nosotros consideramos que los políticos no ven al Poder Judicial porque consideran que no damos votos; pero la realidad es que sí damos votos, damos votos cuando actuamos con justicia, cuando desarrollamos nuestro trabajo, a lo mejor muchas veces para el político es más productivo invertir en una calle, en una colonia, que yo digo que no es algo malo, es algo muy bueno que invertirlo en la creación de un Juzgado, porque el Juzgado no da el voto directamente; pero si estamos dando nosotros un servicio a nuestra ciudad, a nuestro Estado y participamos dentro del Gobierno, somos parte del Gobierno. Durante todo este tiempo tratamos a la gente sea más rico o poderoso de la misma manera que como tratamos a aquella gente que no voy a hablar de humildad en el sentido económico, sino de humildad, no voy a hablar de humildad en el sentido despectivo, sino humilde de gente que no tiene recursos económicos. Más, sin embargo, los vamos a tratar igual, inclusive nos ha tocado, hemos tenido experiencias en donde ha llegado la gente, platicamos con ella y en lo personal me ha contado... La gente me

Handwritten marks: a large blue '2' and a blue signature.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

ha dicho en la mañana yo me sentía muy enfermo, muy enferma iba a ir con el Médico, decidí venir a platicar con usted sobre el asunto que tengo sobre mi problema y ahorita ya no tengo que ir al Doctor, usted ya me explico, ya me dijo que a lo mejor no gano; pero ya sé que es lo que está sucediendo en mi casa, ya sé cuál es el problema que tengo. Entonces si tenemos esa sensibilidad, venimos aquí a pedir algo que curiosamente en el lugar donde impartimos Justicia consideramos que nosotros no tenemos Justicia, que para nosotros no ha habido esa Justicia históricamente y este es un momento en donde les agradecemos que nos inviten a estar presentes, y que creemos quienes vamos a salir aquí con esa Justicia que merecemos y que necesitamos, que nos va a dar una mayor solides en nuestros encargos, en nuestros trabajos, cuando tengamos la seguridad de que cuando terminemos nuestro servicio o bien sea los 60 años o bien sea después de 15 años de ejercer como Jueces; pero eso si todos con una Carrera Judicial de 20,30 o más años, vamos a poder tener un sustento para continuar viviendo, para continuar teniendo una vida digna y no salir y haber que es lo que voy a hacer, haber en dónde me dan trabajo, haber en dónde, eso no quiere decir que nos vamos a ir a la casa a descansar, sino precisamente lo hemos comentado con el Presidente, es un momento dentro de los proyectos que hay en donde a quienes nos retiremos puedan seguir dando un servicio al Poder Judicial, ya no como Jueces, en otras formas como Asesores en algunos otros aspectos en donde la experiencia mucha o poca que tengamos pueda ser útil al Poder Judicial para los compañeros que van entrando, para distintas áreas que tiene el Poder Judicial que se están creando para dar cada día un mejor servicio al Poder Judicial. Les agradecemos de parte de todos los compañeros que están aquí y los que no vinieron porque tuvieron que quedarse trabajando, sobre todo los Jueces Penales, que en este momento se está hablando de Justicia para quienes impartimos la Justicia, muchas gracias. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Yo nada más voy a hacer una precisión. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Y luego levantó la mano Diego, exactamente tú estabas en el uso de la voz y la cediste. Adelante para concluir. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Si gracias Presiente. Yo le agradezco mucho el que número uno el proyecto; pero más allá de eso el que los Jueces Hombres y Mujeres de mucha experiencia quienes se van integrando, pues que les estén dando este respaldo y este acompañamiento porque eso quienes estamos de este lado, sí significa mucho y sobre todo que trabaje en equipo con el Ejecutivo y de la mano del Legislativo, porque efectivamente se ocupe de herramientas y esa es una de ellas que aquí vamos a estar para sumarles, por eso mi intención de escucharlos, agradecerle esa parte que me ha permitido escucharles a Mujeres de mucha experiencia y ojalá que se la petición del Juez que ya después de acompañamiento a los nuevos y nada más reiterar ese compromiso y gracias por tráelos y traerlas. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: En el estudio actuarial se determinó que derivado de 15 años de aportación con el 10% daba para 9 años de percibir de vuelta el 50% y se analizó la posibilidad que de manera voluntaria alguien que quisiera aportar más del 10%, pudiera hacerlo para percibir un poco más. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: No, solamente el 10% fue lo que más o menos consensuamos que aportaran, últimamente algunos Jueces jóvenes si nos han dicho: "Oye, quiero aportar más; pero ¿Eso no se contra prestaría?" Está en la obligación como el de Magistrados y el reglamento que te acredita que tenemos que hacer un Estudio Actuarial año con año, entonces probablemente si vamos caminando pudiéramos analizar. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Pero, ¿Si es una buena posibilidad? -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Si puede ser una buena posibilidad que el que aporte más va poder obtener un mayor beneficio, ahorita está el 50% con el 10% de aportación. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Nada más para tomarlo en cuenta el comentario. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Es que dicen que no nos alcanza entonces vamos a aportar el 10%. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputado Presidente. Si, yo nada más quiero adelantar que mi postura es a favor del Proyecto, de hecho, por eso al principio fue mi cuestionamiento para que simplemente partir de lo que ya teníamos estructurado, yo creo que con estas adecuaciones ya podemos definir si vamos votándolo en lo particular cada detalle para saber si se puede modificar, si es objeto o si sería cambiar los contenidos que ya está considerando el Judicial, si es que esta Comisión lo ve de esta manera. Y con eso lo que le quiero decir a las Juezas y a los Jueces, es que si lo estamos haciendo así es para buscar todavía más apoyar la imparcialidad y el acceso a la Justicia. Es decir, buscar que tengan mayores herramientas y mejores certezas para que hagan todavía con mayor vitalidad su trabajo, sin importar cuántos años tienen en esta labor, que sea con esa misma energía. Entonces, dar como un "empujoncito" para fortalecer el acceso a la Justicia para los ciudadanos bajacalifornianos; y por otra parte, dentro del mismo sentido también comentarles a las Juezas y a los Jueces que cada Diputado y Diputada, tiene diferentes causas y dentro de ellas mucho tiene que ver con que ustedes impartan Justicia de manera real, pronta. Entonces, dentro de ello vamos a

Handwritten signatures and initials in blue ink.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

hacer llegar también unos documentos referentes sobre unas preocupaciones que tenemos en cuánto a los espacios que tenemos problemas en todo el Estado con el drenaje, con el pluvial y ahora vimos con las lluvias y con la tormenta, y que bueno hay una cuestión muy importante respecto a los espacios que son principalmente como los drenes que son zonas federales y el hecho de que algunos particulares han accedido a estos espacios y que no debería de ser así, porque es un espacio federal, esto merma la situación social y hace que justamente el drenaje pluvial de las ciudades no avance de la mejor manera. Solamente les adelanto que les haremos llegar información al respecto y que cada uno de las Diputadas y Diputados, tenemos diferentes temas, entonces facilitar esta comunicación. La verdad nos puede funcionar muchísimo para avanzar y que seguramente también ustedes nos podrían proponer a través de su Presidente, algunas Reformas que consideren necesarias, sobre todo para los justiciables que de repente ustedes están ya en la práctica y se dan cuenta de que algo podemos mejorar y nosotros de este lado, pues nos queda un poco lejos la óptica, muchas gracias. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo que no tenemos a ninguna más en la lista de oradores. -----

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: Si solo para precisar y secundar ahí las observaciones y planteamientos que se han dicho por los Jueces que han participado. Precisar algunos aspectos que quizás no se mencionaron en el debate respecto a la Iniciativa, una de ellas es la incorporación de la Salud Mental, proyecto de incapacidad que contempla a otra capacidad física, creemos que sí es importante valorar ese supuesto, al igual que el tema del Retiro Voluntario, para acceder al recurso de la red de manera proporcional. Otro supuesto, es la afirmación que trae el Proyecto de Iniciativa de manera clara de que, sin excepción alguna, pues tendrán que aportar los Jueces para acceder al beneficio de la red, esto es una incorporación que el Proyecto de Dictamen no hace referencia específica. Y, por último, a consideración de la Comisión, particularmente el tema del desarrollo reglamentario, sí, consideramos nosotros que la perspectiva de los estudios sectoriales los 60 días quizás pudieran generar alguna circunstancia que limite los tiempos para el desarrollo, la Iniciativa trae un desarrollo distinto y bueno lo ponemos a consideración de la Comisión. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Licenciado una pregunta ¿El estudio ya lo tienen? -----

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: Ya lo tenemos. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Entonces ya lo tienen en el proyecto ¿En el proyecto en término para reglamentar? -----

Handwritten initials: JM and a signature.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: En el Segundo Resolutivo. --

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Para reglamentar, en un plazo no mayor a 60 días, nosotros habíamos pedido un poquito más. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: ¿Cuánto? -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: 180 días a 90 días. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: ¿90 días? -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Para reglamentar, más que nada es para el Reglamento. -----

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: Es decir, es para el reglamento en un plazo no mayor, es decir fijar un plazo más. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: ¿Cuánto habíamos establecido desde el origen? -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: 60... Si no, nada más es la asentada del Consejero, está bien 90. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Igual la vez pasada 5 días, nosotros también tuvimos 30 días, 90 días, estoy de acuerdo en que incorporara y en el tema de obligatoriedad de la aportación. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Y de la Salud Mental que mencionaba. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Que se incorporaría en otra parte adicional a la física, de hecho, en la Constitución inclusive en el caso de las Magistraturas y tiene precedente, estoy de acuerdo con los ajustes adicionales a los que ya platicamos,

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

y si quedáramos así, encargáramos a la Consultoría, el engrose del asunto
¿Alguna otra intervención en este momento? -----

Lic. Alejandro Isaac Frago López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Solamente para la cuestión práctica, desconocemos el Proceso Legislativo, ¿No sé cómo pudiéramos la mayoría de las anotaciones de la Iniciativa nuestra, incorporarlas a otra? -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Precisamente es igual, es muy similar a cuando ustedes hacen o modifican un proyecto, se encargan el engrose a la Secretaria y una vez revisado, se aprueba y ese el documento final, es el mismo proceso y en este caso si aprobamos las incorporaciones, lo hemos hecho en otras Sesiones también.
¿Alguna otra intervención? Licenciado Tenorio, adelante. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Muchísimas gracias. Estaba escuchando sobre todo ofrecer las aportaciones, los argumentos y consideraciones de algunas personas que deberían de mantenerse o modificarse de acuerdo a la Iniciativa que nos manda el Poder Judicial. Entonces, haciendo un resumen ahorita para que consideren lo que ustedes definan, la Iniciativa tenía planteado la Reforma a un solo Artículo. El Poder Judicial, presenta reformas a 3 Artículos, donde nosotros tenemos: Por el Artículo 294 y la Reforma nos lo plantea al Artículo 168 y nos hace un planteamiento de la redacción de los Artículos Transitorios. En el Artículo 168, hace referencia o quiere, su pretensión es que se ha remitido la reglamentación que hace referencia a los Artículos 293, 294. El 293, habla precisamente de los Magistrados, lo está remitiendo aquí a ese Artículo, nosotros nada más remitimos al 293 y hacer referencia al 294 y 168, esa es la propuesta que nos hacen, respecto al Artículo. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: ¿Es un tema de atribuciones, no? -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: En el Artículo 294, el Proyecto de Dictamen traía de que... No sería mayor al 50%, y lo que el Poder Judicial nos propone, es que sea por lo menos el 50%, y ahí pasamos precisamente a los años, de 2 a 9 y es la aportación, y en este caso se ponderaría, es un hecho que el servidor público o el Juez de que estaría en ese tipo de ahorro. En el mismo Artículo 294, establece una serie de más bien, unos requisitos para poder acceder al Haber del Retiro. El primero establece que se debe haber cumplido 60, 70 años ¡Perdón! En el segundo, se habrá desempeñar el cargo con un período de por lo menos 15 años, era lo que estamos comentando, aquí nosotros habíamos advertido que el Artículo 57 de la Constitución lo establece, que el ejercicio de un pueblo podrá ser mayor de 15 años, entiende ya nos explicaron que hay Jueces que están en funciones que exceden de ese paso hasta 2 personas que a qué a su desarrollo puso las

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

condiciones del próximo Poder Judicial. Pero, para que sé... Que sería la parte que se mantendría o no se mantendría, y como el tercer supuesto, el que mencionaba el Licenciado Velardez, referente que tenía presenciar, como ya le digo, una capacidad física o mental, que les impida continuar con el desempeño de sus funciones. Esos serían los supuestos para poder acceder de un retiro, eso estaría a consideración de esta Comisión para ver que se agrega incluso, más bien recapitulando tendríamos que la palabra **"intransferible"**, se modificaría en el Artículo 294, que dijera: **"intransferible en vida"** y es omitir la relación o suprimir del Proyecto el Artículo Transitorio, habla sobre la viabilidad, lo pongo a consideración.-----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Y ¿Dónde vamos a poner que los que cuidan de una voluntad que apoyan al Poder Judicial, eso lo vamos a dejar a buena voluntad? Ahí es donde van a estar colaborando después, que apoyan al Poder Judicial, las Mujeres poniendo el ejemplo. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Haría uso de la voz para las resoluciones finales y, sobre todo, tomando en consideración, el comentario de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, cuando empezaron a ver el tema de las posibilidades del Haber de Retiro, yo recuerdo haber planteado en su momento quien entonces tiene la Titularidad del Poder Judicial, de lo que tiene que hacer en realidad era la manifestara una vez el Retiro fueran las y los investigadores del Instituto de la Judicatura, que tuvieran una función trascendente como muchas veces en la Corte, Magistrados, están en la Suprema Corte, y a lo mejor, un análisis hacia adelante que pudieran realizar, precisamente de que pudiera estar buena disposición, fueran considerados en primicia, precisamente para ese tipo de encargos, porque al final de cuentas tienen la experiencia y muchas veces la toma de cursos, se contratan de expositores cuando en realidad pues tendrían aquí el elemento humano, el mejor y que reconoce la Legislación del Estado, porque es algo que hay que analizar hacia adelante, para ver cómo pudiera consolidarse. Y derivado de los comentarios que ahorita escuché, también hay un compromiso personal, porque si tienen haciendo el análisis inicial tienen mucha razón el Congreso del Estado, los Titulares son los Diputados y los Diputados. No, este no, los Directores, las Directoras, no los Titulares, ellos tienen ISSSTECALI, nosotros no, porque somos la parte patronal es correcto. Igual en el Poder Ejecutivo, pues la Titular sobre Ejecutivo, pero en el Poder Judicial, aquí está titular, la titularidad está en la Magistratura, los Jueces, si deberían de revisar que el Artículo Tercero de la Ley del Registro Civil porque ustedes no. O sea, ¿Tienen un encargo? Sí, pero la titularidad está arriba, entonces voy a revisar la posibilidad de una Reforma a ese Artículo, pudieran los Jueces estar considerados dentro de la clasificación a tener derechos a la prestación de Servicios de Salud dentro del ISSSTECALI, en este caso, porque para mí es la parte patronal del Poder Judicial está en la Magistratura, no en los Jueces y las Juezas, es una escala jerárquica que lo vuelvo a decir, como si los Directores aquí no tuvieran el Derecho y si lo tienen, las y los Secretarios Técnicos también tienen ISSSTECALI. Este es un tema de analizar en dónde está

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

la verdadera parte patronal, aunque son los Administradores y los dueños de la Ley Orgánica de sus propios Juzgados; pero cuando se demanda laboralmente, se demanda al Poder Judicial del Estado de la Titularidad de esta Magistración, hago ese compromiso personal con ustedes de revisar el Artículo Tercero de la Ley del Servicio Civil. Y la otra parte, pues también que ustedes revisen en el tema que tienen en consideración y pues los en su momento digo, ya que lleguen otros momentos y que hay, aunque se les pueda considerar primicia, ¿no? En este tipo de temas como los espacios de investigación de las conferencias y todos esos. Si no hubiera otra intervención y con las precisiones que ya hicimos aquí en Sesión y que relacionó el Licenciado Tenorio Andújar, le pediría a la Diputada Secretaria, de favor, tomar la votación nominal del asunto. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Tal como indica Diputado Presidente, las Diputadas y Diputados que estén a favor del Proyecto de Dictamen con las apreciaciones ya mencionadas, favor de emitir su voto de forma nominal, iniciando con la Diputada. -

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.			
Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
TOTAL, A FAVOR	7		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

Comentarle Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: **7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.** -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada, vamos al Pleno todavía; pero bueno, siendo probando el proyecto de Dictamen del Artículo 294 de La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, y Licenciado Tenorio el Artículo adicional ¿Cuál fue? -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Artículo 168. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado California, con **7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, le corresponde el**

Handwritten signature in blue ink.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Dictamen número 99 de la Comisión y del Acta de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, lo atribuye al proceso de revisión de Procesos Parlamentarios y Proceso Legislativo. Pasaremos al siguiente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, se preguntaría a las y los Diputados Integrantes de la Comisión, así como a los Integrantes ¿Si tienen alguna manifestación? Adelante Presidente. -----

Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California: Bueno, solamente agradecer, reiterar de nueva cuenta la sensibilidad que tiene esta Comisión que tiene esta Legislatura, me consta, por estos casi 3 años que he estado al frente, la seguridad, la sensibilidad tan grande que tiene uno en cada uno de los Diputados, esta es una muestra, este es un ejemplo, mis compañeros no me dejarán mentir, es un tema que tiene años, mucho tiempo. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: A la orden, es la gestión importante que ha tenido frente al Poder Judicial, simplemente desarrollo de avances de diferentes reformas Legislativas, tanto en la selección dentro del funcionamiento del Poder Judicial, como el tema de la Leyes procesales, y las Leyes civiles y penales que impartan en el desempeño de todos y todas esa es partes importantes reconocerla y precisar es que si todo sigue como está en la próxima sesión del pleno del día jueves próximo, se estaría llevando este asunto, precisamente a la sesión de pleno a los que tengan la oportunidad de acompañarnos, confirmando que eso ha sido el día, que seguramente así será, este asunto se ve en el pleno y si se toca a consideración del pleno con las Diputadas y Diputados, también están invitadas e invitados, ¿Algún otro asunto que tratar? Diputada Michel Sánchez adelante. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Solamente para recordar a la Presidencia de esta Comisión, que está pendiente terminar la 3 de 3 con respecto a otros espacios, acabamos de modificar la Ley Electoral que habla de quien sea deudores de pensión alimenticia, que haya ejercido violencia, violencia política, violencia familiar, no puedan acceder a los cargos de representación popular, y tampoco a las Magistratura, que los Jueces y Juezas puedan ser ratificadas con los delitos ya lo habíamos comentado y la Oficialía Mayor, Secretaria General de Gobierno. Entonces, aún está pendiente la mitad de la Iniciativa de su servidora, de que también se pueda traer a la próxima Sesión de Gobernación, porque quedamos que iba la Consultoría a retomar este proyecto pendiente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Si, Licenciado Tenorio, le encargamos la terminación de este Proyecto en esta Sesión únicamente vimos estos 2 temas, porque son de plazo en la siguiente Sesión, seguramente porque ya la base general tenemos el contexto de lo que fue la 3 de 3 en materia Electoral. Sin otro asunto general que tratar, es el V punto del Orden del Día, que es relativo a la **Clausura de la sesión:** Por lo que siendo las 14 horas con 01 minuto del día 04 de Septiembre del 2023, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, dándole las gracias a



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

todos y todas, y que tengan buena tarde. -----

Suscriben:

Los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----


DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA


DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
VOCAL

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
VOCAL


JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
VOCAL





"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VOCAL



*Hoja de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación,
Legislación y Puntos Constitucionales. Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 de
septiembre de 2023.* -----

